

nuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—68.432.

EDISIN-4, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General, Universal y Extraordinaria de la sociedad en su reunión del 29 de Noviembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, el nombramiento de don Albert Molina Garriga como liquidador único de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

Balance final de liquidación de la sociedad cerrado el 29 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Accionista a cuenta	351.278,11
Total Activo	351.278,11
Pasivo:	
Capital	601.012,10
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-249.733,99
Total Pasivo	351.278,11

Sabadell, 29 de noviembre de 2006.—El Liquidador, don Albert Molina Garriga.—69.544.

ELATER, S. A.

(Sociedad absorbente)

SEVEN COFFEE IBÉRICA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 18 de septiembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Elater, S.A» de «Seven Coffee Ibérica S.L., sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Feliu de Llobregat, 27 de noviembre de 2006.—El consejero delegado de Elater, S.A., Eulalia Navarro Martínez y El administrador de Seven Coffee Ibérica S.L., Jorge Domingo Molins Cubero.—69.706.

2.ª 5-12-2006

ENVASES SANTAFÉ, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de enero de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en el domicilio social de la entidad, carretera de Granada a Málaga, s/n.º, Los Sifones de Santafé (Granada, CP 18320), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar por escrito el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener la copia de forma gratuita de los documentos que se van a someter a aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santafé (Granada), 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Eduardo Berenguer García.—68.521.

EURO SUN SPAIN 2000, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Antonia Moncada Bernal, contra la empresa Euro Sun Spain 2000, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.139,32 € de principal, más 770,00 euros para intereses y 770,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—69.023.

EXPLOTACIÓN HOSTELERA BRUDA, SOCIEDAD LIMITADA,

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 94/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Moushine Kirrout contra Explotación Hostelera Bruda, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha veinte de noviembre de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Explotación Hostelera Bruda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.270 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—68.923.

FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 234/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana Vanesa Tuñón González frente a Fagova Centro Comercial, S.L., se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Fagova Centro Comercial, S.L., en situación de involucrencia total por un importe de 1.788,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 21 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.639.

FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 232/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María José Álvarez Ruiz frente a Fagova Centro Comercial, S. L., se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Fagova Centro Comercial, S. L. en situación de involucrencia parcial por un importe de 3.020,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 21 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.641.

FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María José Álvarez Ruiz frente a «Fagova Centro Comercial, S. L.», se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada «Fagova Centro Comercial, S. L.», en situación de insolvencia total por un importe de 4.023,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.649.

FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 231/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Azucena Castañón García frente a «Fagova Centro Comercial, S. L.», se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada «Fagova Centro Comercial, S. L.», en situación de insolvencia total por un importe de 5.099,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.